PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 065/20

REF.: E2-2020-1473-A S/ PROYECTO DECRETO PLAN DE ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL GASTO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ESC. NOELIA CANTEROS

SU DESPACHO

Arriban las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de dictaminar respecto del proyecto de decreto que propicia la implementación de un Plan de Ordenamiento Integral del Gasto y la creación de un Consejo responsable de su ejecución y control.

A fs. 44 y fs. 46 obran opiniones favorables de la Ministra de Planificación y Economía y de Contaduría General de la Provincia, respectivamente.

A fs. 48 hace lo propio la Dirección General de Recursos Humanos, remitiendo las presentes actuaciones sin observaciones técnicas.

De los antecedentes traídos a estudio, en el marco de las medidas económicas de ajuste ante la crisis social, económica y financiera que atraviesa el país, resulta oportuno implementar acciones desde el Estado provincial que contengan el gasto público y optimicen el uso de los recursos financieros, tal como las que se propician en el instrumento bajo análisis.

Consecuentemente, habiendo intervenido las áreas técnicas correspondientes, esta instancia no hace objeciones legales al proyecto de decreto, debiendo avanzarse en su sanción.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO,

FECHA: 13-02-2020

Dr. JORGE PABLO ALEGRE
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO

COPIA DIGITAL